CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 10046

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

**CONSIDERANDO:**

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Laramarca fue creado mediante la Ley N° 9299 el 22 de enero de 1942, durante el gobierno del presidente Manuel Carlos Prado Y Ugarteche, es uno de los dieciséis distritos de la provincia de Huaytará; ubicado a una altitud de 3 325 m. s. n. m.

Que, el distrito de Laramarca, se caracteriza por la notable presencia de restos arqueológicos y evidencias que remiten a su pasado ancestral. Estos vestigios se encuentran dispersos en diversas provincias y distritos de Huancavelica, destacando especialmente en Huaytará y Castrovirreyna. Esta riqueza arqueológica testimonia la profunda conexión de Laramarca con su legado histórico, aportando valiosa información sobre las culturas y civilizaciones que han poblado esta zona a lo largo del tiempo.

Que, el distrito de Laramarca destaca por la celebración del advenimiento del niño Jesús, que tiene lugar del 20 al 26 de diciembre. Esta festividad presenta danzas mágico-religiosas arraigadas en la cosmovisión andina, reflejando un sincretismo cultural entre la tradición occidental y la andina. La Huaylia Navideña de Laramarca se manifiesta a través del baile, canto y vestimenta típica, expresando veneración al niño Jesús. La celebración incluye adoración, pasacalles y competiciones de zapateo y acrobacias, culminando el 26 de diciembre. Este evento destaca por su arraigo cultural y la participación activa de la comunidad en las tradiciones distritales.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Laramarca, ubicado en la provincia de Huaytará, departamento de Huancavelica, al conmemorar este veintidós de enero del dos mil veinticuatro sus 82° aniversario de su creación política.

**SEGUNDO:** Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Laramarca en la persona de su alcalde, Jose Antonio Armacanqui Caceres y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 22 de enero de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/01/2024 12:52:38-0500